

83.771

República del Ecuador



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 4



Factura: 001-002-000022325



20151701002002839

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002839



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20151701002005828
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONE DE LA COMPANIA BAYESTATE CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉJULA	1703053236
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMILY TORRES LARRIVA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713720318

OBSERVACIONES:	DUE OTORGA BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA A FAVOR DE CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


 Dra. Paola Delgado Loor
 C.13.14.1.004 DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020717



20151701002P06828

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06828						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BUEÑO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703052296	ECUATORIANA	CEDENTE	BURNO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA
Natural	CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704482223	ECUATORIANA	CEDENTE	BURNO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713299062	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA
Natural	GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704178888	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			BNAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1098.00						

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BAYESTATE CIA.LTDA.



QUE OTORGA:

BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA y

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

CUANTIA: USD \$ 1.666,00

DI. 3 COPIAS. 4,

O.B.

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, Presidente y el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar Gerente General, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente en calidad de documento habilitante. y por otra parte, la compañía Castro & Castro Constructora Cia Ltda., debidamente representada por su Gerente General Ing. Juan Pablo López Aguilar, conforme consta el nombramiento que se agrega en calidad de habilitantes. Y la Sra. Yolanda Victoria García Bedón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

edad, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes partes: a) En calidad de **CEDENTE**, la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, Presidente y el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar Gerente General, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente en calidad de documento habilitante y de las actas de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Bayestate Cia. Ltda. y de la Compañía Bueno & Castro Ingenieros Asociados Cia. Ltda., la cual, de igual forma, se incorpora a la presente en calidad de documento habilitante. b) En calidad de **CESIONARIOS**, la compañía **Castro & Castro Constructora Cia. Ltda.**, debidamente representada por su Gerente General Ing. Juan Pablo López Aguilar, conforme consta del nombramiento que se agrega en calidad de habilitantes; y la Sra. Yolanda Victoria García Bedón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen de forma libre y voluntaria y debidamente autorizados a la suscripción de la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía Inmobiliaria **BAYESTATE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio del año dos mil cinco ante del Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de julio del año dos mil cinco.; b) La Junta General extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, en sesión Universal realizada el veinte y dos de octubre del dos mil quince, resolvió autorizar a la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.** debidamente representada por su Presidente, Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos y su Gerente General, el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar para que realicen la **CESIÓN** de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** que dicha

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compañía mantiene en Inmobiliaria BAYESTATE CIA. LTDA. a favor de la compañía Castro & Castro Constructora Cia. Ltda., y de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón.

TERCERA.- CESIÓN: Con los antecedentes anteriormente expuestos en este contrato, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el CEDENTE, esto es la Compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. debidamente representada por sus representantes legales Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos e Ing. Ramón Fernando Castro Salazar, cede y transfiere:

a) OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA. a favor de la compañía Castro & Castro Constructora Cia. Ltda. y, b) OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA. a favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón. LOS CESIONARIOS adquieren y aceptan la cesión y transferencia de participaciones que se indica, dejando constancia que se trata de una inversión nacional, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones de la INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. estarán divididos de la siguiente forma:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro & Castro Constructora Cia. Ltda.	833	16,66
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda, debidamente representado por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100 %

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUARTA.- PRECIO: El precio de la cesión objeto de este contrato, es la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.666,00), valor que es cancelado en efectivo y en moneda de curso legal por los CESIONARIOS. Los CEDENTES, declaran que reciben este monto a su entera satisfacción. **QUINTA.- DECLARACIONES:** a) Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con los Cesionarios al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que establece la ley; b) Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley para reprimir el Lavado de Activos, los Cesionarios declaran de forma expresa, individual y conjuntamente, que el dinero proveniente de la adquisición y pago del precio de esta Cesión de Participaciones objeto de la presente escritura, tiene origen lícito, usual y justificado, y que en general no se encuentran incurso en ninguna de las infracciones tipificadas como delito de lavado de activos que dicha ley determina; c) Los CEDENTES declaran que nada tienen que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socio tenían hasta esta fecha en la compañía. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la notaría vigésimo cuarta de Quito, donde se constituyó la compañía Inmobiliaria BAYESTATE CIA.L TDA. **SEPTIMA: CONTROVERSIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, su interpretación y cumplimiento, será resuelta directamente entre las partes y si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de la Construcción de Quito. en el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento en el plazo de quince días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo, las partes someterán sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara Ecuatoriano Americana, el cual deberá fallar en derecho, y cuyo fallo será inapelable y de aplicación inmediata. Usted señor Notario se servirá

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA BAYESTATE CIA LTDA."



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de octubre del 2015, a las 11h00, en la calle Jorge Dron y Peralta Edificio Centro de Oficinas Iñaquito I, sexto piso, se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por los señores Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos	1.666	
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Gonzalo Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100,00

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Oswaldo Bueno Villalobos y como secretario Ad-Hoc el señor Mauricio Alarcón, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aceptación y autorización a fin de que la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., ceda y transfiera un mil seiscientos sesenta y seis participaciones nominales que mantiene en la compañía, a favor de la compañía Castro & Castro Constructora CIA. LTDA. y de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón.**

Toma la palabra el señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, quien manifiesta y solicita en representación de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA la autorización a los socios de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. para realizará una cesión de participaciones en favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones y favor de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la cantidad de de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones que son el total de las participaciones que posee la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA en INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., de igual manera, luego de informar de esta cesión, solicita se le autorice realizar dicha cesión.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e Irrevocable, autorizan a la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., ceda y transfiera en favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones, equivalentes al 16,66%; y favor de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la cantidad de de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones, equivalentes al 16,66%, que suman la totalidad de sus participaciones que son UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1.666) equivalentes al 33,32% del capital total de la compañía.

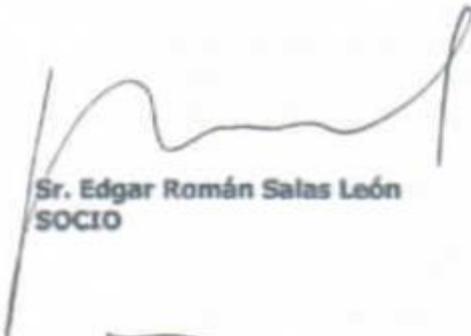
Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro Y Castro Constructora Cia. Ltda.	833	16,66
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente	1.250	25,00

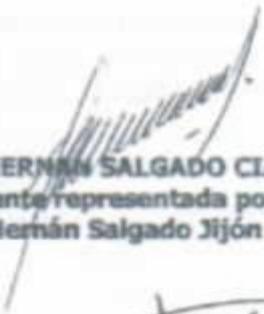
representada por el Sr. Hernán Salgado Jijón		
Monolítica Cía. Ltda. debidamente representado por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100,00

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 10h45, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

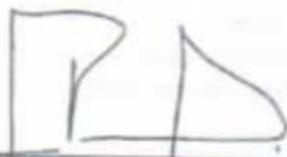
Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." celebrada el 22 de octubre del 2015.



Sr. Edgar Román Salas León
SOCIO



HERSA, HERNÁN SALGADO CIA. LTDA.,
debidamente representada por su Gerente
General Hernán Salgado Jijón
SOCIO



Bueno y Castro Ingenieros Asociados Cía. Ltda.
debidamente representado por el Sr. Oswaldo
Ernesto Bueno Villalobos
SOCIOS



Bueno y Castro Ingenieros Asociados Cía. Ltda.
debidamente representado por el Sr. Ramón
Fernando Castro Salazar
SOCIOS



Monolítica Cía. Ltda.
debidamente representado por el
Sr. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS



Sr. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Bayestate Cía. Ltda.



Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario Ad-hoc
Bayestate Cía. Ltda.



Bueno & Castro.

INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

CALLE JAPON No. 23-89 Y AV. AMAZONAS
TELF5: 2484-340 - 2484-341 - 2260-898 - 2260-899 FAX: 2258-751

1773



Quito, 09 de enero del 2015

Señor Ingeniero
Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 05 de diciembre de 2014 en virtud del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada el 5 de mayo del 2004 ante el Notario Cuadragésimo, Dr. Oswaldo Mejía e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2004, usted fue reelegido como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de 5 años.

El **PRESIDENTE** de la compañía en esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales constantes en la escritura de Aumento de Capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., Sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 1987 celebrada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito e inscrita el 4 de septiembre de 1987.

Muy atentamente,

Ing. Ramón Fernando Castro S.
GERENTE GENERAL

A los 9 días del mes de enero de 2015, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. Acepto cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades atribuidas al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
C.I. 170305225-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 727

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	363
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	09/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUENO Y CASTRÓ INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703052256	BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#: 1099 DEL: 04/09/1987 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 26/06/1987 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES [DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en este momento es fiel COPIA DEL ORIGINAL.

23 ENE 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que consta de 2 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 de Enero de 2015.

Página 1 de 1

1062995

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Bueno & Castro.

INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.

CALLE JAPON N.º 15-09 Y AV. AMAZONAS
TELFS: 2464 540 - 2464 541 2260 058 - 0760 498 FAX: 2260 751



Quito, 09 de enero del 2015

Señor Ingeniero
Ramon Fernando Castro Salazar
Presente:

De mi consideración:

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 05 de diciembre de 2014 en virtud del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, otorgada el 5 de mayo del 2004 ante el Notario Cuadragésimo, Dr. Oswaldo Mejía e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2007, usted fue reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de 5 años.

El **GERENTE GENERAL** de la compañía en esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales constantes en la escritura de Aumento de Capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, Sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 1987 celebrada en la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito e inscrita el 4 de septiembre de 1987.

Muy atentamente,



Ing. Oswaldo Bueno Villalobos
PRESIDENTE

A los 9 días del mes de enero de 2015, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Acepto cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades atribuidas al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, y prometo desempeñarlas de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



Ing. Ramon Fernando Castro Salazar
C.I/770426522-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713289062	LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2580 DEL 12/08/2009 NOTARIA 12 DEL 09/07/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

Quito 16 de Agosto de 2013



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Designado por la Junta General de Socios el día 14 de Agosto de 2013.

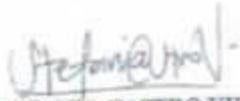
ATRIBUCIONES: La Compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública el 9 de Julio del año 2009, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Patricio Nalivos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Agosto del año 2009.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General de Socios celebrada el 14 de Agosto de 2013.

DURACIÓN: 5 años

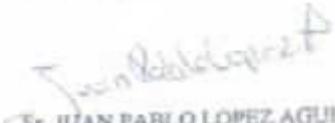
FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía ejecutará individualmente la representación legal quien podrá actuar sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por los estatutos sociales e intervenir a nombre de la Compañía en todos los actos y contratos que celebre y correspondan a su giro normal y ordinario.

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de Agosto de 2013


STEFANIA CASTRO VILLACIS
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito a 16 de Agosto de 2013


Sr. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

C.C. # 171328906-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792212022001
RAZON SOCIAL: CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: CASTRO & CASTRO CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
CONTADOR: ANDRADE ALMEIDA AMALIA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/05/2009	FEC. CONSTITUCION:	13/05/2009
FEC. INSCRIPCION:	14/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Número: N32-551
Intersección: BELGICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Teléfono Trabajo: 022256878
Celular: 0999565004 Email: juanpabloaguiar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Juan Pablo Aguiar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO E INVERIAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RFFC010610

Lugar de emisión: QUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2014 13:02:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792212022001
RAZÓN SOCIAL: CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: CASTRO & CASTRO CIA LTDA FEC. CIERRE:

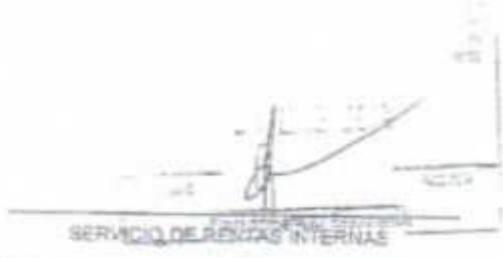
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA 5 DE DICIEMBRE Número: N22-551 Intersección: BELGICA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Telefono Trabajo: 022258978 Celular: 0999556004 Email: juanpablo@castrotagular.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RUPC010813 Lugar de emisión: QUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2014 13:02:18

Página 2 de 2 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13 de Enero de 2014


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA REGISTRADA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170302256
BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO
 BICHINCHA/GUAYAS/GONZALEZ SUAREZ
 04 DICIEMBRE 1900
 005-095100480 N
 PERIODO: AUTO
 ENRIQUE SUAREZ 1701

NOTARIA SEGUNDA
 Dr. *[Signature]*
 YOLANDA VICTORIA SUAREZ
 INS. 10
 QUITO - Ecuador
 13/11/2005
 REN 1715643
[Signature]
[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
012
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES DIVISION
012-0169 **1703052256**
 NOMBRE DE CONTENDIDO **BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO**
 CIUDAD
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CONTENDIDOS
 ELAMPASSA 1
 ZONA 1
 ZONA 200A
[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA AREA

CUICRANIA 170446000-3
CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JULIO 1956
061- 0128 05803 #
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA
CASASO CARMEN DEL ROSA VILLACIS Z
SUPERIOR ING.CIVIL
RAMON CASTRO
MARIA SALAZAR
QUITO 23/05/2005
23/05/2017

1529093

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION ELECTORAL CI-150304
005
066 - 0279 1704462223
NUMERO DE CERTIFICADO CENIA
CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO
PROVINCIA CANTON
QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCION
1
2014
El Presidente de la Junta

CINCUENIA 170417589-8
GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA
INABUJA/ISABERA/SAGRARIO
13 ENERO 1950
001-2 0042 00002 F
INABUJA/ ISABERA
SAGRARIO 1950



EDUCACIONAL***** EDW4514221
CARRERA RONALDO ERNESTO SUÑEZ
SUPERIOR ECONOMISTA
JATHE GARCIA
PIEDAD BEDON
QUITO 12.15 E/M
15/06/2015

10-3987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTEJO RACIONALIZADO
CER
007
007-0355 1704175338
NÚMERO IDENTIFICACIONAL
GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA
PROVINCIA CANTÓN
QUITO SAGRARIO

NOT. P.ª SESIONA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 4 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 de 11 de 2015

Dña. María Delgado Lora
NOTARIA SESIONA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que se halla firmada por la Abogada Emly Alejandra Torres Larriva, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha - Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS
C.C. 1703052256

RAMON FERNANDO CASTRO SALAZAR
C.C. 170446222-3

JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR
C.C. 1713289062

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON
C.C. 170417689-8

LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA, que otorga BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA., a favor de CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000007725



20151701024001947

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001947

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	5818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	1713289062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	9438


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. TDA. OTORGADA POR BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. A FAVOR DE CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

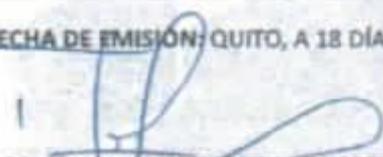
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAYESTATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1666 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1612 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2005 TOMO: 136

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

83.771

República del Ecuador



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 4



Factura: 001-002-000022325



20151701002002839

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002839



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20151701002005828
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONE DE LA COMPANIA BAYESTATE CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉJULA	1703053236
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMILY TORRES LARRIVA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713720318

OBSERVACIONES:	QUE OTORGA BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA A FAVOR DE CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


 Dra. Paola Delgado Loor
 C.13.14.1.004 DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020717



20151701002P06828

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06828						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BUEÑO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703052296	ECUATORIANA	CEDENTE	BURNO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA
Natural	CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704482223	ECUATORIANA	CEDENTE	BURNO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713299062	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA
Natural	GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704178888	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			BNAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1098.00						

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BAYESTATE CIA.LTDA.



QUE OTORGA:

BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA y
YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

CUANTIA: USD \$ 1.666,00

DI. 3 COPIAS. 4,

O.B.

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, Presidente y el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar Gerente General, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente en calidad de documento habilitante. y por otra parte, la compañía Castro & Castro Constructora Cia Ltda., debidamente representada por su Gerente General Ing. Juan Pablo López Aguilar, conforme consta el nombramiento que se agrega en calidad de habilitantes. Y la Sra. Yolanda Victoria García Bedón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

edad, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes partes: a) En calidad de **CEDENTE**, la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, Presidente y el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar Gerente General, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente en calidad de documento habilitante y de las actas de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Bayestate Cia. Ltda. y de la Compañía Bueno & Castro Ingenieros Asociados Cia. Ltda., la cual, de igual forma, se incorpora a la presente en calidad de documento habilitante. b) En calidad de **CESIONARIOS**, la compañía **Castro & Castro Constructora Cia. Ltda.**, debidamente representada por su Gerente General Ing. Juan Pablo López Aguilar, conforme consta del nombramiento que se agrega en calidad de habilitantes; y la Sra. Yolanda Victoria García Bedón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen de forma libre y voluntaria y debidamente autorizados a la suscripción de la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía Inmobiliaria **BAYESTATE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio del año dos mil cinco ante del Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de julio del año dos mil cinco.; b) La Junta General extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, en sesión Universal realizada el veinte y dos de octubre del dos mil quince, resolvió autorizar a la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.** debidamente representada por su Presidente, Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos y su Gerente General, el Ing. Ramón Fernando Castro Salazar para que realicen la **CESIÓN** de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** que dicha

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compañía mantiene en Inmobiliaria BAYESTATE CIA. LTDA. a favor de la compañía Castro & Castro Constructora Cia. Ltda., y de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón.

TERCERA.- CESIÓN: Con los antecedentes anteriormente expuestos en este contrato, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el CEDENTE, esto es la Compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. debidamente representada por sus representantes legales Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos e Ing. Ramón Fernando Castro Salazar, cede y transfiere:

a) OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA. a favor de la compañía Castro & Castro Constructora Cia. Ltda. y, b) OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA. a favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón. LOS CESIONARIOS adquieren y aceptan la cesión y transferencia de participaciones que se indica, dejando constancia que se trata de una inversión nacional, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones de la INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. estarán divididos de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro & Castro Constructora Cia. Ltda.	833	16,66
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda, debidamente representado por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100 %



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUARTA.- PRECIO: El precio de la cesión objeto de este contrato, es la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.666,00), valor que es cancelado en efectivo y en moneda de curso legal por los CESIONARIOS. Los CEDENTES, declaran que reciben este monto a su entera satisfacción. **QUINTA.- DECLARACIONES:** a) Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con los Cesionarios al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que establece la ley; b) Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley para reprimir el Lavado de Activos, los Cesionarios declaran de forma expresa, individual y conjuntamente, que el dinero proveniente de la adquisición y pago del precio de esta Cesión de Participaciones objeto de la presente escritura, tiene origen lícito, usual y justificado, y que en general no se encuentran incurso en ninguna de las infracciones tipificadas como delito de lavado de activos que dicha ley determina; c) Los CEDENTES declaran que nada tienen que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socio tenían hasta esta fecha en la compañía. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la notaría vigésimo cuarta de Quito, donde se constituyó la compañía Inmobiliaria BAYESTATE CIA.L TDA. **SEPTIMA: CONTROVERSIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, su interpretación y cumplimiento, será resuelta directamente entre las partes y si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de la Construcción de Quito. en el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento en el plazo de quince días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo, las partes someterán sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara Ecuatoriano Americana, el cual deberá fallar en derecho, y cuyo fallo será inapelable y de aplicación inmediata. Usted señor Notario se servirá

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA BAYESTATE CIA LTDA."



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de octubre del 2015, a las 11h00, en la calle Jorge Dron y Peralta Edificio Centro de Oficinas Iñaquito I, sexto piso, se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por los señores Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos	1.666	
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Gonzalo Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100,00

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Oswaldo Bueno Villalobos y como secretario Ad-Hoc el señor Mauricio Alarcón, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aceptación y autorización a fin de que la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., ceda y transfiera un mil seiscientos sesenta y seis participaciones nominales que mantiene en la compañía, a favor de la compañía Castro & Castro Constructora CIA. LTDA. y de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón.**

Toma la palabra el señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, quien manifiesta y solicita en representación de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA la autorización a los socios de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. para realizará una cesión de participaciones en favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones y favor de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la cantidad de de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones que son el total de las participaciones que posee la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA en INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., de igual manera, luego de informar de esta cesión, solicita se le autorice realizar dicha cesión.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e Irrevocable, autorizan a la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., ceda y transfiera en favor de la Sra. Yolanda Victoria García Bedón la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones, equivalentes al 16,66%; y favor de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la cantidad de de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones, equivalentes al 16,66%, que suman la totalidad de sus participaciones que son UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1.666) equivalentes al 33,32% del capital total de la compañía.

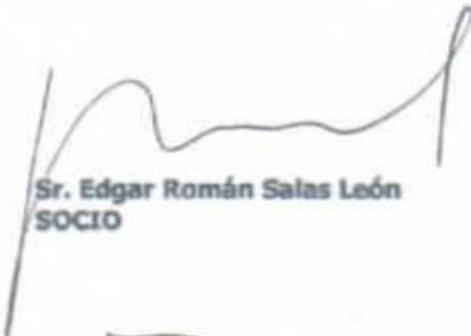
Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro Y Castro Constructora Cia. Ltda.	833	16,66
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
Sr. Edgar Román Salas León	1.834	36,68
HERSA, Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente	1.250	25,00

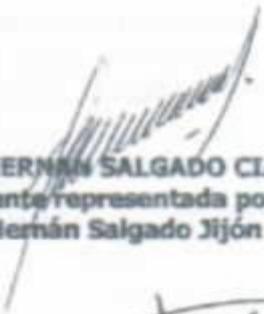
representada por el Sr. Hernán Salgado Jijón		
Monolítica Cía. Ltda. debidamente representado por el Sr. Esteban Swoboda Peralta	250	5,00
TOTAL	5.000	100,00

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 10h45, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

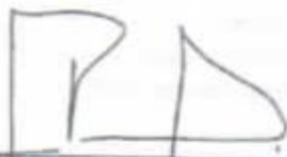
Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." celebrada el 22 de octubre del 2015.



Sr. Edgar Román Salas León
SOCIO



HERSA, HERNÁN SALGADO CIA. LTDA.,
debidamente representada por su Gerente
General Hernán Salgado Jijón
SOCIO



Bueno y Castro Ingenieros Asociados Cía. Ltda.
debidamente representado por el Sr. Oswaldo
Ernesto Bueno Villalobos
SOCIOS



Bueno y Castro Ingenieros Asociados Cía. Ltda.
debidamente representado por el Sr. Ramón
Fernando Castro Salazar
SOCIOS



Monolítica Cía. Ltda.
debidamente representado por el
Sr. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS



Sr. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Bayestate Cía. Ltda.



Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario Ad-hoc
Bayestate Cía. Ltda.



Bueno & Castro.

INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

CALLE JAPON No. 23-89 Y AV. AMAZONAS
TELF5: 2464-340 - 2464-341 - 2260-898 - 2260-899 FAX: 2258-751

1773



Quito, 09 de enero del 2015

Señor Ingeniero
Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 05 de diciembre de 2014 en virtud del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada el 5 de mayo del 2004 ante el Notario Cuadragésimo, Dr. Oswaldo Mejía e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2004, usted fue reelegido como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de 5 años.

El **PRESIDENTE** de la compañía en esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales constantes en la escritura de Aumento de Capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., Sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 1987 celebrada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito e inscrita el 4 de septiembre de 1987.

Muy atentamente,

Ing. Ramón Fernando Castro S.
GERENTE GENERAL

A los 9 días del mes de enero de 2015, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. Acepto cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades atribuidas al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
C.I. 170305225-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 727

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	363
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	09/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUENO Y CASTRÓ INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703052256	BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#: 1099 DEL: 04/09/1987 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 26/06/1987 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES [DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D

FACTURA N°

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que consta de 2 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 de Enero de 2015.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

1062995

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Bueno & Castro.

INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.

CALLE JAPON N.º 15-09 Y AV. AMAZONAS
TELFS: 2464 540 - 2464 541 2260 058 - 0760 498 FAX: 2260 751



Quito, 09 de enero del 2015

Señor Ingeniero
Ramon Fernando Castro Salazar
Presente:

De mi consideración:

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 05 de diciembre de 2014 en virtud del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, otorgada el 5 de mayo del 2004 ante el Notario Cuadragésimo, Dr. Oswaldo Mejía e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2007, usted fue reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de 5 años.

El **GERENTE GENERAL** de la compañía en esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales constantes en la escritura de Aumento de Capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, Sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 1987 celebrada en la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito e inscrita el 4 de septiembre de 1987.

Muy atentamente,

Ing. Oswaldo Bueno Villalobos
PRESIDENTE

A los 9 días del mes de enero de 2015, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Acepto cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades atribuidas al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA, LTDA.**, y prometo desempeñarlas de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Ing. Ramon Fernando Castro Salazar
C.I./770426522-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713289062	LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2580 DEL 12/08/2009 NOTARIA 12 DEL 09/07/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



Quito 16 de Agosto de 2013

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Designado por la Junta General de Socios el día 14 de Agosto de 2013.

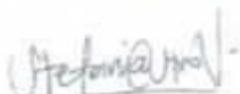
ATRIBUCIONES: La Compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública el 9 de Julio del año 2009, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Patricio Nalivos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Agosto del año 2009.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General de Socios celebrada el 14 de Agosto de 2013.

DURACIÓN: 5 años

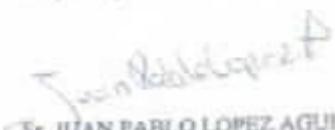
FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía ejecutará individualmente la representación legal quien podrá actuar sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por los estatutos sociales e intervenir a nombre de la Compañía en todos los actos y contratos que celebre y correspondan a su giro normal y ordinario.

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de Agosto de 2013


STEFANIA CASTRO VILLACIS
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito a 16 de Agosto de 2013


Dr. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR
C.C. # 171328906-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792212022001
RAZON SOCIAL: CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: CASTRO & CASTRO CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
CONTADOR: ANDRADE ALMEIDA AMALIA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/05/2009	FEC. CONSTITUCION:	13/05/2009
FEC. INSCRIPCION:	14/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Número: N32-551
Intersección: BELGICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Teléfono Trabajo: 022256878
Celular: 0999565004 Email: juanpabloaguiar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Juan Pablo Aguiar
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO E INTERVALOS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RFFC010610

Lugar de emisión: QUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2014 13:02:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792212022001
RAZÓN SOCIAL: CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: CASTRO & CASTRO CIA LTDA FEC. CIERRE:

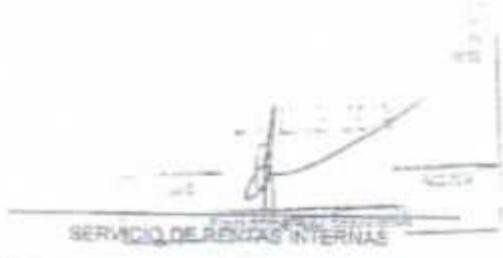
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA 5 DE DICIEMBRE Número: N22-551 Intersección:
BELGICA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Telefono Trabajo: 022258978 Celular: 0999556004 Email:
juanpablo@castrotagular.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RUPC010813 Lugar de emisión: QUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2014 13:02:18

Página 2 de 2 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13. de 11. de 2015


Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA REGISTRADA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170302256
BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO
 BICHINCHA/GUAYAS/GONZALEZ SUAREZ
 04 DICIEMBRE 1900
 005-095100480 N
 PERIODO: AUTO
 ENRIQUE SUAREZ 1701




NOTARIA SEGUNDA
 Dr. *[Signature]*
 YOLANDA VICTORIA SUAREZ
 INS. 10
 QUITO - Ecuador
 13/11/2005
 REN 1715643



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES DIVISION
012
012-0169 **1703052256**
 NOMBRE DE IDENTIFICADO
BUENO VILLALOBOS OSWALDO ERNESTO
 CIUDAD
 PROVINCIA
 QUITO
 SANTO
 IDENTIFICACION
 ELAMPASO
 1
 1
 2004

 EL PRESIDENTE DE LA AREA

CUICUIANIA 170446000-3
CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JULIO 1956
061- 0128 05803 #
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA
CARRERA CARRANZA
SUPERIOR
RAMON CASTRO
MARIA SALAZAR
QUITO
22/05/2005
22/05/2017

1529093

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION ELECTORAL QUITO 005
005 - 0279 1704462223
NOMBRE DE IDENTIFICACION
CASTRO SALAZAR RAMON FERNANDO
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
2014
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CENSOS Y REGISTRO CIVIL
LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 1713289062
 1980-04-15
 QUITO - ECUADOR
 FOTOGRAFIA
 FIRMADO POR: *Juan Pablo Lopez*



IDENTIFICACION NACIONAL
 CANTON: QUITO
 SUPERIOR: QUITO
 ESTUDIANTE
 NOMBRE: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
 CANTON: QUITO
 DISTRITO: QUITO
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/04/1980
 IDENTIFICACION NACIONAL: 1713289062



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014
014
014 - 8292 **1713289062**
 NOMBRE DEL CERTIFICADO: **LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO**
 CANTON: QUITO
 DISTRITO: QUITO
 ZONA: URBANA
 FORMACION: **1**
 PROYECTO: **1**
 CIRCUNSCRIPCION: **3**
 PARROQUIA: **2**
 FARROCIA: **2**
 ZONA: **1**
Juan Pablo Lopez
 EL PRESIDENTE DEL COMITE

CINCUENIA 170417589-8
GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA
INABUJA/ISABERA/SAGRARIO
13 ENERO 1950
001-2 0042 00002 F
INABUJA/ ISABERA
SAGRARIO 1950



EDUCACIONAL***** EDU4514221
CARRERA RONALDO ERNESTO SUÑO
SUPERIOR ECONOMISTA
JATHE GARCIA
PIEDAD BEDON
QUITO 12/05/2014

10-3987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTEJO RACIONALIZADO
CER
007
007-0355 1704175338
NÚMERO DE IDENTIFICACION
GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA
PROVINCIA CANTÓN
QUITO

NOT. P.ª SESIONA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 4 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 12 - 11 - 2015

Dña. María Delgado Lora
NOTARIA SESIONA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que se halla firmada por la Abogada Emely Alejandra Torres Larriva, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha - Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS
C.C. 1703052256

RAMON FERNANDO CASTRO SALAZAR
C.C. 170446222-3

JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR
C.C. 1713289062

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON
C.C. 170417689-8

LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA.LTDA, que otorga BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA., a favor de CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000007725



20151701024001947

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001947

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	5818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	1713289062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	9438


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. TDA. OTORGADA POR BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. A FAVOR DE CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Y YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

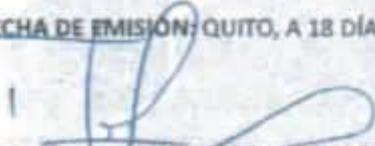
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAYESTATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1666 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1612 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2005 TOMO: 136

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL